

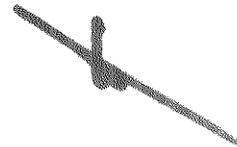
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0316.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1. y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0316.2015
BITÁCORA: 13/G1-0008/07/15

Pachuca, Hidalgo, 06 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151949

ALEJANDRO ORDAZ LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° UARRN/322.-00600802 de fecha 09 de Mayo de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P CERRO ALTO, San Agustín Metzquititlan, D13036CER001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 73.450 Metros cúbicos rollo	19	1	19	14124026	14124044
P.P CERRO ALTO, San Agustín Metzquititlan, D13036CER001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 18.360 Metros cúbicos rollo	5	1	5	14124045	14124049
P.P CERRO ALTO, San Agustín Metzquititlan, D13036CER001, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 18.360 Metros cúbicos rollo	5	1	5	14124050	14124054
P.P CERRO ALTO, San Agustín Metzquititlan, D13036CER001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.030 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14124055	14124058
P.P CERRO ALTO, San Agustín Metzquititlan, D13036CER001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.030 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14124059	14124062
P.P CERRO ALTO, San Agustín Metzquititlan, D13036CER001, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.870 Toneladas	5	1	5	14124063	14124067
P.P CERRO ALTO, San Agustín Metzquititlan, D13036CER001, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.360 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14124068	14124070

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0316.2015

BITÁCORA: 13/G1-0008/07/15

Pachuca, Hidalgo, 06 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

- C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
- C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
- C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
- C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

45 FOLIOS (29 FOLIOS 110.17 M3 DE PINO, 11 FOLIOS 37.42 DE ENCINO, 5 FOLIOS 8.87 TONELADÁS DE ENCINO (14124026 - 14124070).

FVC/ÁVP/AFLB/JJZR JJZR

